RESOLUCIÓN

Resolución nº: 215/2020
Fecha Resolución: 15/09/2020

Francisco Rodríguez Espejo, Alcalde en Funciones del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACION DE CRÉDITO 10/2020

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas del mismo área de gasto correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.
Considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 y 40 a 42 del R.D. 500/90, así como las Bases de Ejecución, y conforme a la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley de Bases de Régimen Local vengo en adoptar el acuerdo siguiente:

ÚNICO: La aprobación de la transferencia siguiente
AREA DE GASTO 9. Partidas de Gastos con créditos en baja.

92022100.- Administración General. Energía Eléctrica..... 1.300,00 €

TOTAL 1.300,00 €

AREA DE GASTO 9. Partidas de gastos con créditos en alta.

92062601.- Administración General. Equipos para procesos de información. Adquisición fotocopiadora..... 1.300,00 €
TOTAL 1.300,00 €

El total de la alta de crédito, es igual al de la baja, por lo que se procederá por la Secretaría-Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad municipal con efectos inmediatos.
Lo acuerda EL Sr. Alcalde en Funciones en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

El Alcalde en Funciones — La Secretaria-Interventora

Fdo.: Francisco Rodríguez Espejo — Fdo.: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación:	24jzRZ050B6G6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Rodriguez Espejo	Firmado	15/09/2020 10:01:53
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	15/09/2020 10:07:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/24jzRZ050B6G6RImIgADwQ==		